



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0551 -2012- GORE-ICA/PR

Ica 12 DIC. 2012

Visto, el Oficio N° 798-2012-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA de fecha 07 de Diciembre del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15,706.00)** correspondiente al mes de Diciembre del presente año; según detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
0024	2,717.00	0200/0008
0070	1,319.00	0201/0008
0071	2,398.00	0202/0008
0025	2,238.00	0203/0008
0072	5,715.00	0204/0008
0073	1,319.00	0205/0008
TOTAL :	15,706.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

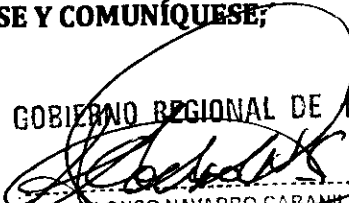
ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE

la cantidad **QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15,706.00)** correspondiente al mes de Diciembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0024, 0070, 0071, 0025, 0072 y 0073 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 19 de Diciembre del 2012
Of. Circular N° 1939-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

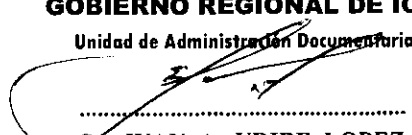
N° 0551- 2012 de fecha 12-12-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)